CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
19 SEP 2018
RECIBIDO
Firma ..... Hora 19:00

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA CARRETERA INTERDEPARTAMENTAL AREQUIPA PUNO EN LOS TRAMOS CHIGUATA-SANTA LUCIA- DESVIO SANTA LUCIA-MAÑAZO- DEUSTUA.

La congresista que suscribe **ALEJANDRA ARAMAYO GAONA**, integrante del **Grupo Parlamentario Fuerza Popular,** en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo 75° e inciso 2) del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República propone el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARE DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA CARRETERA INTERDEPARTAMETAL AREQUIPA PUNO EN LOS TRAMOS CHIGUATA- SANTA LUCIA- DESVIO SANTA LUCIA- MAÑAZO- DEUSTUA

Artículo Único. Declaración de Necesidad Pública e Interés Nacional

Declaración de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y asfalto de la carretera interdepartamental Arequipa Puno en los tramos Chiguata- Santa Lucia- Desvió Santa Lucia- Mañazo- Deustua.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.

Exhortar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Ministerio de Economía y Finanzas a disponer las acciones necesarias para promover la construcción de la referida carretera.

Segunda. Vigencia de la Norma

La presente Ley entrará vigente al día siguiente de su publicación en el diario Oficial El Peruano.

MARIA C. MELGAREJO PAUCAR
Congresista de la República

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
Congresista de la República

Ursula Letona Pereyra
Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

198762/ATD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de SETIEMBRE del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 3414 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—

.....

JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La construcción de nuevas carreteras trae consigo muchos beneficios tanto económicos, sociales, culturales y turísticos sobre todo cuando la carretera interconecta a pueblos y distritos que desarrollan actividades agrícolas, mineras, turísticas entre otros.

La carretera interdepartamental Arequipa-Puno que une los tramos Chiguata-Santa Lucia- Desvío Santa Lucia- Mañazo- Deustua se encuentra muy deteriorada y en calidad de trocha carrozable. Actualmente, esta carretera es utilizada diariamente como vía para transporte de vehículos de carga pesada lo que ha deteriorado más su estado.

Esta carretera interconecta a los distritos de Chiguata, San Juan de Tarucani, Ubinas, Santa Lucia, cabanillas, Cabana entre otros tal como se muestra en el mapa.

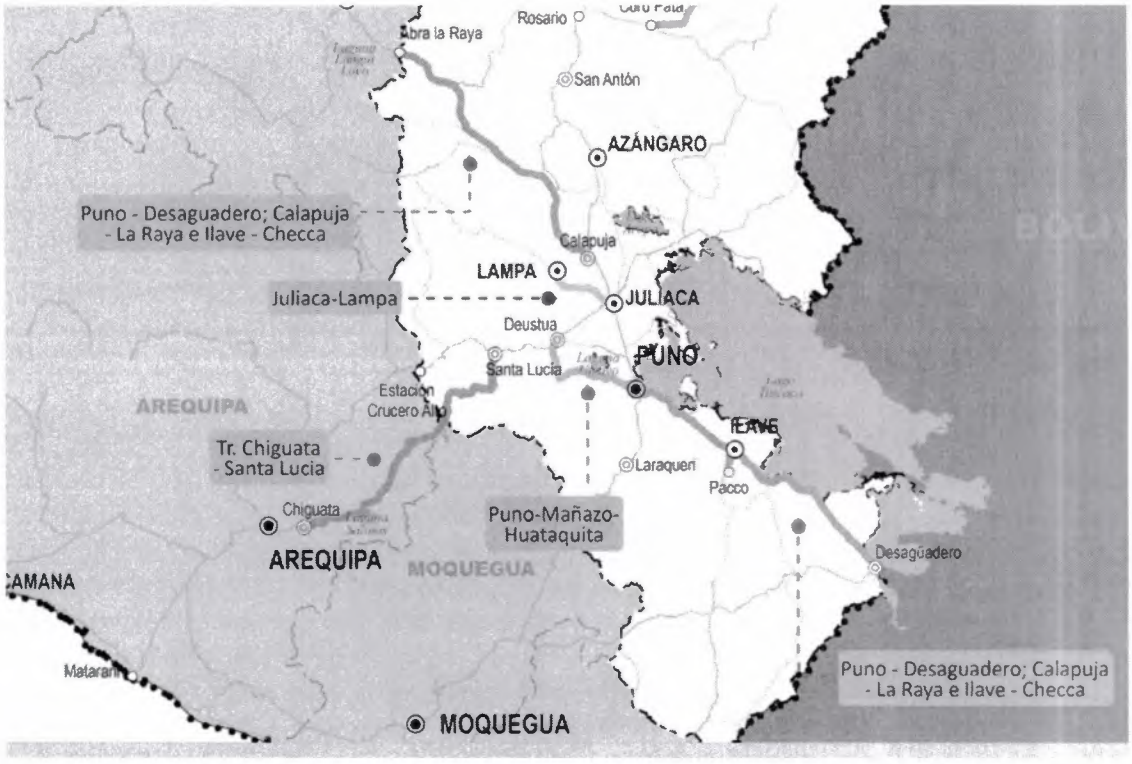

El distrito de Chiguata se encuentra ubicado a una hora de la ciudad de Arequipa, donde se registró, de acuerdo al último censo del año 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, un total de 964 viviendas particulares, con una población estimada de 2,900 habitantes, donde la mayor parte de estos migró a otras provincias por mejoras laborales y educativas para

sus familias, debido a que esta carretera se dejó de utilizar para usar la nueva vía al Altiplano por el distrito de Yura y el distrito de Cono Norte en la ciudad de Arequipa.

La carretera en mención tendría una longitud de 250 kilómetros con un costo para el estado de 600 millones de soles de inversión. Al respecto, el Proyecto Especial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones Provias Nacional realizó un estudio el cual contemplaba que la obra tendría dos tramos. El primero comprendería desde el distrito de Chiguata hasta el sector de Salinas. El segundo tramo debe ser desde el distrito de Salinas hasta el distrito de Imata. En este segundo tramo requeriría obras como la aplicación de una nueva carpeta asfáltica y la construcción de drenajes.

Actualmente existe el Proyecto de Ley N°935/2016-CR que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional el asfaltado de la carretera Arequipa (Chiguata)-Puno (Santa Lucía), cuyo tramo comprende los departamentos de Arequipa, Puno y Moquegua propuesto por el Congresista Justiniano Apaza. Asimismo, cuenta con Dictamen Favorable Sustitutorio en la Comisión de Transportes y Comunicaciones Unanimidad desde el 04 de mayo del 2017. Es necesario mencionar, que el presente proyecto adiciona la inclusión en el asfaltado de esta carretera el tramo Mañazo- Deustua de manera complementaria a la carretera en los tramos Chiguata- Santa Lucia y Desvío Santa Lucia, a fin de coberturar el asfaltado de estos distritos que no fueron incluidos en el planteamiento inicial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

PROBLEMÁTICA

Asimismo, la falta de la carretera ha ocasionado un perjuicio económico considerable en estas localidades y por tanto el retraso en su desarrollo económico y social, pues los pobladores que se dedican básicamente a la agricultura, la comercialización de fibra de alpaca, la minería, entre otras actividades no pueden trasladar con facilidad sus productos fuera de su jurisdicción, debido al costo elevado que genera el sistema deficiente de transporte, perjudicándolos de manera económica.

Asimismo, esta carretera es un peligro latente para muchos conductores y pasajeros debido a los constantes accidentes de tránsito y la demora que significa el traslado entre provincias con perjuicio económico a los pobladores.

El último mantenimiento realizado a esa carretera fue en el año 2011 a cargo de municipios de Arequipa, Moquegua y Puno, sin embargo y debido a transcurrir de

camiones pesado y cargados de minerales de la compañía Inkabor, ha venido deteriorándose mucho más.

A lo largo de estos años ha quedado demostrado la falta de interés de las autoridades competentes y preocupación por el desarrollo económico de los distritos que atraviesan esta carretera.

BENEFICIOS

El presente proyecto de Ley busca declarar de Necesidad Pública e Interés Nacional el Mejoramiento y Asfaltado de la Carretera Interdepartamental Arequipa Puno en los tramos Chiguata- Santa Lucia- Desvío Santa Lucia- Mañazo- Deustua. Asimismo, el proyecto ha incluido el mejoramiento y asfaltado del tramo Mañazo- Deustua de manera complementaria a la carretera en los tramos Chiguata- Santa Lucia y Desvío Santa Lucia, a fin de coberturar el asfaltado de estos distritos que no fueron incluidos en el planteamiento inicial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Por tanto, con la implementación del presente proyecto de Ley se busca el desarrollo económico reflejado en mejores condiciones de vida para los pobladores de estas zonas, quienes podrán vender y trasladar con facilidad sus diversos productos en las ciudades aledañas. Del mismo modo, se pretende reducir los costos operativos de los vehículos y facilitar el desplazamiento de productos y personas, generando a su vez más oportunidades de trabajo y autoempleo de los pobladores de las zonas por donde atraviesa la carretera.

De igual manera, se generarán puestos de trabajo de manera directa e indirecta y aumentará el flujo turístico nacional e internacional, debido a que será una vía de fácil transitabilidad. Del mismo modo, mediante el asfaltado de este tramo de la carretera se integrará el sur del país uniendo a regiones de Puno, Arequipa y Tacna, uniendo los tramos Chiguata- Santa Lucia- Desvió Santa Lucia- Mañazo – Deustua.

Los distritos beneficiados con el asfaltado de esta carretera serían los siguientes:

- El distrito de San juan de Tarucani con una población aproximada de 2,800 pobladores donde un 70% de la población no cuenta con los servicios básicos indispensables como el agua y la luz. De nueve pueblos, solo dos tienen luz, San Juan de Tarucani y Salinas Huito gracias a un medidor colectivo debido a que el proyecto que se hizo no ha sido entregado a SEAL desde el 2014. En cuanto al servicio de agua potable, todos consumen agua de los manantiales.

- El Distrito de Chiguata, ubicado a unos 30 kilómetros al sur este de la ciudad de Arequipa, cuenta con una población aproximada de 2,972 pobladores, es una ciudad con diversos atractivos turísticos como el majestuoso volcán Misti y el Pichu Pichu, complejos arqueológicos, petroglifos, cataratas entre otro. Actualmente es poco visitado por turistas nacionales y extranjeros debido al difícil acceso de sus carreteras.

- Otro distrito beneficiado es el Distrito de Ubinas, ubicado en el Departamento de Moquegua, con una población aproximada de 3,700 habitantes y cuya principal actividad de la población es el turismo, posee atractivos turísticos como la Laguna de Salinas, el Volcán Ubinas, los baños termales de Ubinas, entre otros.

- El distrito de Santa Lucia, ubicado en el departamento de Puno es un distrito potencialmente considerada zona alpaquera, también se dedica al turismo, posee una población aproximada de 8,130 habitantes.

- El distrito de Cabanillas, con aproximadamente 5,900 habitantes, dedicados al turismo y a la agricultura.

- Asimismo, se verán beneficiados con este proyecto de ley diversos distritos entre ellos: Cabana, Omate con 4 mil 477 habitantes, Matalaque con 1,187 habitantes, Chojata con 2 mil 573 habitantes, Lloque con 1,195 habitantes, e Ichuña con 4 mil 826 habitantes.

SITUACIÓN ACTUAL

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha presentado un proyecto denominado "Mejoramiento de la Carretera Emp. PE-34A (Dv. Chiguata)-Toroya-Emp. PE-34A (Santa Lucía) / Emp. PE-34C (Dv. Santa lucía)- Emp. PU-122 (Mañazo) / EMP. PE-34A (Imata)- Negromayo / DV. Imata - Ocoruro- EMP. PE-3sg (Héctor Tejada) / Negromayo-Marquiri-Yauri-San Genaro / Emp. PE-3SK- Quello- Emp. Vía de Evitamiento Yauri / Emp. PE-1SM (Pascana) – Dv. Negromayo por niveles de servicio", que tiene como finalidad el asfaltado de la citada carretera. Actualmente el Ministerio ha convocado a Concurso Público Nº 0007-2018-MTC/20 para la contratación del servicio de consultoría para el estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto, burocratizando la ejecución del mismo debido que hasta la fecha no se han demostrado avances sobre el mismo.

MESA DE TRABAJO

Con fecha miércoles 30 de junio del 2018 la Congresista Alejandra Aramayo Gaona organizó una Mesa Técnica de Trabajo con la finalidad de tratar la problemática que viene atravesando el asfaltado de la Carretera interdepartamental Arequipa Puno en los tramos Chiguata- Santa Lucia- Desvió Santa Lucia. Esta mesa de trabajo se llevó a cabo en la ciudad de Arequipa y contó con la presencia del señor Eustaquio Valerio Valerio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani; Alexander Quispe Vilca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puquina; Teobaldo Pérez Coaquira, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matalaque; Gregorio Corrales Delgado, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chiguata; Juan José Casilla Maldonado, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ichuña; Saúl Untama Campos, Jefe de Provias Nacional- Región Arequipa; Winston Abarca, Coordinador de Relaciones Comerciales de la Empresa Minera Inkabor; José Gamarra Vásquez, Gerente de Transporte del Gobierno Regional de Arequipa; Jhon Machaca Centy, Jefe de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.

En la citada reunión la congresista pudo evidenciar que la falta de asfaltado de esta carretera trae consigo un retraso económico y social para los distritos que interconecta. Asimismo, se evidencio la falta de interés por parte del gobierno central en el avance del mismo. A raíz de ello, nace la necesidad de plantear el presente proyecto de ley que busca la agilización en la ejecución del asfaltado y mejoramiento de la Carretera interdepartamental Arequipa Puno en los tramos Chiguata- Santa Lucia- Desvió Santa Lucia- Mañazo- Deustua.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto no tiene ningún efecto sobre la legislación de la materia. En contraposición a ello, el presente proyecto busca declarar de interés nacional el mejoramiento y asfaltado de la Carretera Interdepartamental Arequipa - Puno en los tramos Chiguata- Santa Lucia - Desvío Santa Lucia – Mañazo - Deustua.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

3.1 COSTO

El presente proyecto no irroga gasto alguno al Erario Nacional debido a que se trata de un proyecto netamente declarativo que pretende declarar de interés nacional el mejoramiento y asfaltado de la Carretera Interdepartamental Arequipa - Puno en los tramos Chiguata- Santa Lucia - Desvío Santa Lucia – Mañazo - Deustua.

3.2 BENEFICIOS

El presente proyecto de Ley busca declarar de Necesidad Pública e Interés Nacional el Mejoramiento y Asfaltado de la Carretera Interdepartamental Arequipa Puno en los tramos Chiguata- Santa Lucia- Desvío Santa Lucia- Mañazo- Deustua a fin promover el desarrollo económico del distrito de San Juan de Tarucani, Ubinas, Santa Lucia, Cabanillas, Cabana, Mañaza, Deustua reflejado en mejores condiciones de vida para los pobladores de estos distritos.

Del mismo modo, se generará puestos de trabajo de manera directa e indirecta debido a que los pobladores podrán vender y trasladar con facilidad sus diversos productos en las ciudades aledañas. Del mismo modo, se reducirá los costos operativos de los vehículos y facilitar el desplazamiento de productos y personas, generando a su vez más oportunidades de trabajo y autoempleo de los pobladores de las zonas por donde atraviesa la carretera.

En términos generales, el Mejoramiento y Asfaltado de la Carretera Interdepartamental Arequipa Puno en los tramos Chiguata- Santa Lucia- Desvío Santa Lucia- Mañazo beneficiará a la región en su totalidad debido a que dinamizará la economía de la parte sur del país al facilitar el transitabilidad y facilidad del comercio en diversos productos.